



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 922 (04-AGOSTO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de radicado de Orfeo N° 20223300312413 del trece (13) de julio de 2022 la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, solicitó un día libre remunerado con ocasión del día de la familia. Documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario para el día veintinueve (29) de agosto de 2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior, a través de radicado de Orfeo N° 20224100316223 del catorce (14) de julio de 2022 la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad señaló: *“En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20223300312413 del trece (13) de julio de 2022 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia. En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día veintinueve (29) de Agosto 2022.”* Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 922 (04-AGOSTO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales la Subdirección Administrativa y Financiera verificó la Historia Laboral del funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, por el día veintinueve (29) de agosto de 2022 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales, y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por el día veintinueve (29) de agosto de 2022 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, que el mencionado funcionario cumplirá de manera simultánea con el desempeño de las funciones del cargo que es titular y las funciones del empleo que se le encarga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°922 (04-AGOSTO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 04-AGOSTO-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializada	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Código: 1TR-C

Fecha: 09/04/2

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Versión:2

Página: 1 de 1

FECHA: Julio 29 de 2022**ASPIRANTE****Nombre:** RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA**Cédula :** 80.797.050**Cargo:** Gerencia de Artes Plásticas**Código:** 39 **Grado:** 1**Ubicación:** Subdirección de las Artes**REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA****REQUISITOS DE ESTUDIO****EXPERIENCIA**

Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Diseño o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u Otros Programas Asociados A Las Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y afines.
Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Treinta (30) meses de ex
profesional relacion**ESTUDIOS REALIZADOS****Pregrado:** Realizador de Cine y Television**Institución:** Universidad Nacional de Colombia**Fecha:** Febrero 15 de 2007**Postgrado:** Especialista en Inteligencia de Mercados**Institución:** Universidad de los Andes**Fecha:** Abril 21 de 2017**EQUIVALENCIA****EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA****APLICA EQU**

N/A

SI **EXPERIENCIA**

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestacion de Servicios Profesionales	26/08/2016	30/10/2014	20/01/2015	0	2

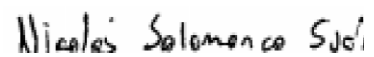
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestacion de Servicios Profesionales	26/08/2016	24/02/2015	30/01/2016	0	11
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestacion de Servicios Profesionales	26/08/2016	9/02/2016	30/12/2016	0	10
MINISTERIO DE CULTURA	Asesor Codigo 1020 Grado 06	5/02/2021	21/02/2019	5/02/2021	0	11
IDARTES	Gerente	Actualmente	16/04/2021	28/07/2022	1	3
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					1	37
TOTAL TIEMPO LABORADO					4	3
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6
MENOS EQUIVALENCIA					0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					2	9

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



Laura Catalina Martinez Lopez
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera - Area de Talento Humano



Nicolas Salamanca Suarez
CONTRATISTA
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

ATH-F-03

2018

Experiencia
adquirida.

JIVALENCIA

NO

DIAS

21

6
21
15
12
75
15
0
0
15

' 107

:Z

a - Area de